

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 12 DE DICIEMBRE DE 1970

Núm. 280

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Redactados los proyectos de las obras de reparación de los Caminos Vecinales que a continuación se relacionan y tomados en consideración por la Diputación en sesión de 27 de noviembre último, quedan expuestos al público en las oficinas de Secretaría General (Negociado de Intereses Generales y Económicos) por plazo de 15 días, para que se puedan presentar reclamaciones en el plazo de otros quince, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

- 1.—160/3, 160/4.4 y 160/6, Carneros, por Magaz de Cepeda y Vega de Magaz a Villamejil.
- 2.—193. Carretera León a Astorga por Nistal de la Vega, Posadilla de la Vega, Villagarcía y San Cristóbal a la C.ª LE-420, y ramales a Villamediana y Seisón.
- 4.—193/19.2 Villares de Orbigo a San Félix de Orbigo.
- 5.—193/34, 193/35. Carretera LE-420, por Matilla, Santibáñez y Villagarcía al C. V. 193/30.
- 6.—232/6.1. Puente Paulón a Regueras de Abajo.
- 7.—162/10. Carretera N-601, por Valdefresno a la C.ª P-1.

- 8.—Gradefes por Pesquera y Modino a Vidanes.
- 9.—101/11. Orallo a Villager.
- 10.—101/14. Santuario de Carrasconte a C.ª C-623.
- 11.—102/18, 102/19. Robledo de Caldas a C.ª C-623 con ramal a Caldas de Luna.
- 12.—101/13. Robles a la C.ª C-623.
- 13.—129/2. Vega de los Caballeros a la C.ª LE-420.
- 14.—102/11. Cabrillanes a Peñalba de Cilleros y ramal a Mena.
- 15.—128/22. San Martín de la Falamosa a Villarroquel, ramal a Mataluenga.
- 16.—101/5. Tejedo del Sil a Cuevas del Sil.
- 17.—159/8 y 159/4.2. Castropodame por Calamocos a San Miguel de las Dueñas.
- 18.—127/8.2. Valle a Bembibre.
- 19.—158/16. San Andrés de Montejos a C.ª C-631.
- 20.—159/3.2. Congosto a San Miguel de las Dueñas.
- 21.—158/7. Estación de Cubillos a C.ª C-631.
- 22.—159/6.2. Villaverde de los Cestos a C.ª N-VI.
- 24.—195/15.1. Estación de F. C. a El Burgo Ranero.
- 25.—163/2 y 163/3 Cea a Santa María del Río, y Santa María del Río a Villamartín de D. Sancho.

- 26.—194/14. Fontecha por Villagalegos a Villamañán.
- 27.—233/7. Valdespino Cerón a Matanza.
- 28.—104/24. Palazuelo de Boñar, por La Losilla a La Devesa con ramal a San Adrián.
- 29.—104/16. Adrados a Boñar.
- 30.—103/17. Cuevas de Valporquero a Felmín.
- 31.—158/7. Villadepalos por Carracedelo a Cacabelos.
- 32.—158/26.1. Toral de los Vados a Villadepalos.
- 33.—126/18.—Fontoria a C.ª LE-712.
- 34.—158/8.2. Magaz de Abajo a Carretera N-VI.
- 35.—125/4. Balboa a C.ª LE-473.
- 36.—158/10. Narayola a Camponaraya.
- 37.—77/2. Torrebarrío a la C.ª LE-481.
- 38.—103/13. Vegacervera a La Vid.
- 39.—193/40. Veguellina de Fondo a C.ª LE-420.
- 40.—130/2. C.ª N-621, por Manzaneda a la C.ª LE-311.
- 41.—158/3. Villafranca del Bierzo por Puente Rey a Paradaseca.
- 42.—131/14.2. Puente de San Miguel a Puente Almuhey.
- 43.—129/11.2. Carrocera a C.ª C-626.
- 44.—129/9. Benllera a la C.ª León, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente acctal., Florentino Argüello Sierra. 6382

PROVINCIA MARITIMA DE LA CORUÑA

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

TROZO DE LA CORUÑA

Relación de inscritos del Trozo de la Capital, nacidos el año 1952 en Ayuntamientos de la provincia de León, que serán incluidos en el alistamiento de 1971 para el reemplazo de 1972, para el servicio de la Armada, y por lo que deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército y Aire, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos	Padres	Ayuntamiento de naturaleza	Fecha de nacimiento		
			Día	Mes	Año
Antonio Suárez Prieto	Juan y Luisa	Pola de Gordón	17	Enero	1952
José Agapito Prieto Hernández	Agapito y Teresa	Astorga	23	Octubre	1952
Agustín Román López	Agustín y Asunción	Vegaquemada	14	Marzo	1952

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

TROZO CAPITAL

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscritos de este Trozo perteneciente al reemplazo de 1972 que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Nombre y apellidos	Nombres de los padres	Naturaleza	Fecha de nacimiento
		Ayuntamiento - Provincia	
53 José Félix Montero	Aquiles y Carmen	Porquero (León)	15 - Enero - 1952

Santander, 28 de noviembre de 1970.—El Jefe del C. M. R., Marcos Ruiloba.

6304

Administración Municipal*Ayuntamiento de
Quintana del Castillo*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra de un camino rural de Morriondo a Villameca por Castro, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Quintana del Castillo, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Benito Pérez.
6311 Núm. 4153.—110,00 ptas.

**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para abastecimiento de agua a Escuredo y camino vecinal a Villarmeriel, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Quintana del Castillo, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Benito Pérez.
6312 Núm. 4154.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*EXPOSICION AL PUBLICO DEL
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Aprobado por el Ayuntamiento en Presupuesto extraordinario, núm. 1.º de 1970, formado para las obras de construcción del alcantarillado del barrio de Puente Nuevo; renovación y ampliación del alumbrado público de Bembibre, San Román, Rodanillo, Losada, Labaniego, Viñales, Arlanza,

San Esteban del Toral y Santibáñez del Toral; urbanización de las calles Travesía del Jardín, Avenida de Astorga, Capitán Cortés, Travesía Vatemar, Río Boeza y Doctor Fleming; y, adquisición de una finca para la construcción de viviendas sociales y otros servicios municipales, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones u observaciones que estimen conveniente de acuerdo con lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local.

Bembibre, a 2 de diciembre de 1970.
El Alcalde (ilegible).

6252 Núm. 4132.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sariegos*

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para las obras de reforma del alumbrado público en las localidades de este municipio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Sariegos, a 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, B. García.

6060 Núm. 4208.—60,00 ptas.

**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de crédito número uno, con cargo al superávit del presupuesto de 1969 y correspondiente al ordinario del año actual queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por un plazo de quince días para efectos de reclamaciones.

Sariegos, a 20 de noviembre de 1970.—El Alcalde, B. García.

6061 Núm. 4209.—66,00 ptas.

Entidades Menores*Junta Vecinal de
San Mamés de la Vega*

Aprobadas por esta Junta Vecinal las listas cobratorias, correspondientes al ejercicio 1970, de aleros, ocupación

de vía pública, etc., se encuentran a disposición del público en el domicilio del Sr. Presidente, durante quince días hábiles, para que sean examinadas por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Así mismo se aprobó el nombramiento de Recaudador de esta Junta Vecinal a D. Germán Toral Fernández, con domicilio en La Bañeza, por cese del anterior. Lo que se hace público para conocimiento de todos.

San Mamés de la Vega, 20 de noviembre de 1970.—El Presidente (ilegible).

6107 Núm. 4170.—110,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Calzadilla de los Hermanillos*

Aprobado por esta Junta Vecinal expediente de modificación de crédito en el presupuesto ordinario de 1970, se halla de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, por plazo de quince días, para ser examinado y oír reclamaciones.

Calzadilla de los Hermanillos, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente, Eutiquio Baños.

6325 Núm. 4155.—66,00 ptas.

Administración de Justicia**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Jueces de Paz Sustitutos

Valdefresno.
Carrocera.
Soto y Amío.
Acebedo.
Burón.
Oseja de Sajambre.
Posada de Valdeón.
Prioro.

Reyero.
Folgo de la Ribera.
Molinaseca.
Páramo del Sil.
Ardón.
Vegas del Condado.
Cubillas de Rueda.
Santovenia de la Valdoncina.
Boca de Huérgano.
Maraña.
Pedrosa del Rey.
Prado de la Guzpeña.
Renedo de Valdetuéjar.
Valderrueda.
Igüeña.
Noceda del Bierzo
Priaranza del Bierzo.
Cabrerros del Río.
Campo de Villavidel.
Cimanes de la Vega.
Valdevimbre.
Villademor de la Vega.
Villanueva de las Manzanas.
Cea.
Castilfalé.
Fuentes de Carbajal.
Villabraz.
Villafer.
Villaquejada.
Almanza.

Valladolid, 5 de diciembre de 1970.
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 6327

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Manuel Rando López, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado, con el número 535/70, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos del juicio de faltas seguido por denuncia, siendo parte como denunciante y perjudicados, Jacinto Río Fernández, Manuela Sotelo Morán; Oliva Río Sotelo, Pacita Río Sotelo y Severino Río Fernández, y como denunciado, Amable Diez Escanciano, sobre lesiones en accidente de circulación; en cuyos autos fue parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Amable Diez Escanciano y Jacinto Río Fernández, como autores respectivamente de cada una de las faltas tipificadas en los artículos 586-3.º y 600 del Código Penal, sin concurrencia de circunstancias modificativas, a las penas de quinientas pesetas de multa y reprensión privada al primero y de quinientas pesetas de multa al segundo; a la privación del permiso de conducir al primero por tiempo de un mes y pago de las costas

por mitad, asumiendo cada uno de dichos denunciados los daños de sus respectivos vehículos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Siro Fernández.—Rubricado».

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma a los denunciante y lesionados Jacinto Río Fernández, Manuela Sotelo Morán, Oliva Río Sotelo y Pacita Río Sotelo, cuyo paradero actual se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez, en León a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta.—Manuel Rando López.—Visto bueno: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández. 6116

★★

Don Manuel Rando López, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 602/70, sobre daños en accidente de circulación, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a tres de diciembre de mil novecientos setenta.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos del juicio de faltas seguidos por atestado, siendo partes como denunciante y denunciados recíprocos Hilario López Suárez y Rodolfo Lacal de Dios, sobre daños en accidente de circulación; en cuyos autos fue parte el Ministerio Fiscal; y Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Rodolfo Lacal de Dios, como responsable criminalmente en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta, tipificada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de trescientas pesetas de multa y a que abone al perjudicado Hilario López Suárez, el importe de la reparación de su coche cifrado según factura, en treinta y cuatro mil trescientas veintinueve pesetas más otras seis mil pesetas de los gastos de desplazamientos, y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en legal forma al denunciante y denunciado Rodolfo Lacal de Dios, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente con el visto bueno del Sr. Juez en León, a tres de diciembre de 1970.—Manuel Rando López.—V.º B.º: El Juez Municipal n.º 2, Siro Fernández. 6317

*Juzgado Comarcal
de La Vecilla*

Por el presente se interesa de Fernando Bautista Dosanjós, nacido en Parami-Braganza (Portugal), el 25 de noviembre de 1933, para que co-

munique a este Juzgado Comarcal en el término de diez días, y como representante legal de su hija María-Eulogia Bautista, de siete años de edad, el lugar donde se encuentre la misma, con el fin de obtener el informe correspondiente sobre el estado actual de las lesiones sufridas en accidente de circulación ocurrido el día ocho de agosto pasado en término de Pola de Gordón.

La Vecilla, veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez Comarcal sustituto, R. Fernández. 6360

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio de faltas por lesiones, que luego se dirá, se practicó la siguiente:

Diligencia de tasación de costas.—Juicio de faltas n.º 482/69.—Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.ª Registro, D. C. 11.ª	20
2.ª Juicio y diligencias, artículo 28-1.ª	115
3.ª Ejecución, art. 29-1.ª	30
4.ª Notificaciones, D. C. 14.ª	20
5.ª Expedir despachos, D. C. 6.ª	300
6.ª Cumplirlos, art. 31-1.ª	75
7.ª Timbre, Ley de Reforma Tributaria	124
8.ª Mutualidad, D. C. 21.ª	20
9.ª Honorario médicos	50
10.ª Indemnización	1.400

Total pesetas 2.154

De las cuales resulta responsable Dimas Villoria Fernández, de 35 años, soltero, minero, natural de Mieres, sin domicilio conocido, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 1 de diciembre de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

6262 Núm. 4121.—220,00 ptas.

★★

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio de faltas que luego se dirá, sobre hurto de un remolque, se ha practicado la siguiente:

Diligencia de tasación de costas.—Juicio de faltas n.º 467/69.—Se extiende la presente para hacer constar que, practicada en el juicio expresado, conforme al decreto 1.035/959, y autos que proceden, resulta lo siguiente:

	Pesetas
1.ª Registro, D. C. 11.ª	20
2.ª Juicio y diligencias, artículo 28-1.ª	115
3.ª Ejecución, art. 29-1.ª	30
4.ª Notificaciones, D. C. 14.ª ...	20
5.ª Expedir despachos, D. C. 6.ª	400
6.ª Indemnización	390
7.ª Timbre, Ley de Reforma Tributaria	103
8.ª Mutuality, D. C. 21.ª ...	20
9.ª Honorarios de Perito	200

Total pesetas 1.298

De las cuales resulta responsable Julián Polo Ameijide, mayor de edad, casado, sin profesión ni domicilio conocido, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado por tres días para posible impugnación de cualesquiera partidas, o su pago, bajo apercibimiento de apremio.

Ponferrada, a 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

6264 Núm. 4122.—220,00 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por D. Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Ponferrada y su partido, en ejecución de sentencia de las diligencias preparatorias 56/69, seguidas por el delito de hurto de uso, contra Lorenzo Caballero Clavel, por medio de la presente se hace saber al perjudicado Ramón Salgado Boa, que residió ultimamente en la localidad de La Silva y actualmente se halla en ignorado paradero, que por sentencia dictada en 6 de agosto del año actual le fue concedida indemnización en cuantía de ocho mil pesetas, que deberá hacerle efectiva el penado referido.

Al propio tiempo se requiere al penado Lorenzo Caballero Clavel, cuya última residencia conocida la tuvo asimismo en La Silva, y que se halla también en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días haga efectivo en este Juzgado el importe de la citada indemnización.

En Ponferrada, a uno de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial P. A. (ilegible). 6289

Requisitoria

Bernal Sánchez, Juan, cuyos datos de filiación se desconocen, procesado en sumario número 67/70, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número dos de esta ciudad, sito en la calle Queipo de Llano n.º 1, 1.º izqda., a fin de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes

de la Autoridad procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de referido procesado, comunicándolo a este Juzgado tan pronto se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible): 6202

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 928/70 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

En León, a catorce de octubre de mil novecientos setenta.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de León, los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes de una como demandante Ana Llamazares de la Era, asistida del Letrado D. Arturo Avila; de otra como demandado Lucas Llamas «Manufacturas Asturias» no compareciente en juicio sobre despido, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Ana Llamazares de la Era, contra Lucas Llamas «Manufacturas Asturias», debo declarar y declaro nulo el despido de dicha trabajadora condenando a la demandada a la readmisión de aquella en su puesto de trabajo y le abone los salarios, a razón de dos mil doscientos noventa y cinco pesetas mensuales, desde el veinticinco de agosto del corriente.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Lucas Llamas «Manufacturas Asturias», actualmente en paradero ingorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares.—Rubricados.

6241 Núm. 4118.—242,00 ptas.

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

ANUNCIO

Este Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, celebrará Junta General ordinaria y extraordinaria en su domicilio social de Hospital de Orbigo el día 21 de los corrientes, con arreglo al orden del día que para cada una se indica, y a las horas que también se mencionan: Junta General ordinaria.

En primera convocatoria a las diez de la mañana y en segunda y última a las 10,30 horas.

El orden del día será:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Examen, discusión y aprobación, si procede, de las cuentas generales del ejercicio de 1969.

3.—Acuerdos de la Comisión Permanente desde la última Junta General.

4.—Informaciones de la Presidencia.

5.—Ruegos y preguntas.

Junta General extraordinaria a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece horas en segunda y última.

El orden del día será:

1.—Acta de la sesión anterior.

2.—Novena renovación periódica del Sindicato y Tribunal de Riegos.

3.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de 1971.

4.—Reorganización de la Secretaría del Sindicato Central.

5.—Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria no se reuniera mayoría absoluta de vocales para celebrar la sesión, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten, con cualquier número de vocales que asistan.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para los señores vocales del Sindicato, a los cuales no obstante se cursa por correo certificado la reglamentaria papeleta individual de citación.

Hospital de Orbigo, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

6383 Núm. 4191.—319,00 ptas.

Asociación de Vecinos de Riaño y su Comarca

CONVOCATORIA

Por la presente, se convoca a la Asamblea General con carácter extraordinario para el día 2 de enero del año 1971, a las doce horas, en el Cine París de Riaño, a fin de tratar los asuntos siguientes:

1.º—Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º—Informe de la Junta Administrativa.

3.º—Elección de Presidente.

4.º—Asuntos varios.

5.º—Ruegos y preguntas.

Si no concurriese número suficiente de socios para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día 3, o sea, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Riaño, 9 de diciembre de 1970.—El Presidente, Zósimo Fernández.

6386 Núm. 4190.—143,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1970